

Constancia Secretarial. -
A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvasse proveer.

Auto No. 1186
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, junio quince (15) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00146-00
PROCESO	ADJUDICACION DE APOYOS
DEMANDANTE	LEONARDO ANGEL LOPEZ y MARIA CAMILA ROJAS RUBIANO
BENEFICIARIA DEL APOYO	SOFFY ALEXANDRA RUBIANO GOMEZ

AGREGAR a los autos para que obre y conste, la contestación de la demanda presentada por la curadora ad-litem, doctora DORA INES GIRALDO CALDERON, para que obre y conste.

REQUIERASE a la parte actora, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto No. 1.130 de fecha 3 de junio del 2022.

Una vez se aporte la valoración judicial de apoyo, se procederá a señalar fecha para audiencia.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 99 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Junio 16 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **c8d709eaab89559500ec6a4c325e4a9c0236c928885736951fa8d506b3ac76ac**

Documento generado en 15/06/2022 01:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>